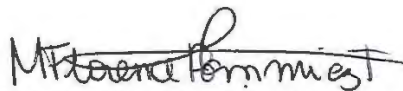


INFORME MENSUAL

AGOSTO 2026

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora de la Comisión de Educación



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



INDICE

1.- ÍNDICE	pág. 02
2.- OBJETIVO	pág. 03
3.- INTRODUCCIÓN	pág. 04
4.- DESARROLLO DE COMISIONES	pág. 05
a.- Sesiones del Concejo Municipal	pág. 05
b.- Comisión de Patentes de Alcoholes	pág. 06
c.- Comisiones Varias	pág. 07
d.- Mesas de trabajo	pág. 10
e.- Solicitudes, Reuniones, Seguimiento Territorial	pág. 11
5.- ACTIVIDADES	pág. 14
6.- CONCLUSIÓN	pág. 17
7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 19

2. OBJETIVO

“Apoyar al **Concejal Guillermo Ureta Larraín** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así, mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objeto de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal”.

3. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de agosto de 2026, el trabajo de asesoría estuvo orientado al apoyo permanente de las funciones desarrolladas por el concejal Guillermo Ureta Larraín, con especial énfasis en las responsabilidades derivadas de la presidencia de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, la preparación de las materias sometidas a comisión, la coordinación con las distintas unidades municipales y el seguimiento de solicitudes y requerimientos formulados por vecinos de la comuna.

Uno de los principales énfasis del período fue fortalecer la preparación previa de las comisiones. Para ello, se implementó una metodología de trabajo consistente en realizar, durante los días anteriores a cada sesión, reuniones informativas con las direcciones, departamentos o unidades responsables de las respectivas exposiciones. Estas instancias permitieron revisar anticipadamente los antecedentes técnicos y administrativos, aclarar dudas, identificar materias relevantes y entregar al concejal una preparación más completa para el desarrollo de las sesiones. La metodología fue aplicada durante agosto en las comisiones de Ciudad, Urbanismo y Transporte, obteniendo resultados positivos y facilitando un análisis más informado de los asuntos tratados.

Paralelamente, se mantuvo una activa agenda de reuniones con organizaciones sociales, dirigentes y vecinos, además de visitas a terreno destinadas a conocer directamente distintas situaciones y requerimientos de la comuna. Este trabajo permitió complementar los antecedentes administrativos con información recogida directamente en los sectores involucrados y fortalecer la vinculación territorial.

Asimismo, se mantuvo una comunicación permanente con los vecinos mediante correo electrónico y WhatsApp, recibiendo, revisando y canalizando sus solicitudes hacia las direcciones municipales correspondientes. A la fecha de cierre del período, la totalidad de los requerimientos recibidos durante el mes habían sido gestionados o derivados a las unidades competentes, manteniéndose el seguimiento de aquellos casos que requieren respuesta o intervención posterior.

Finalmente, durante agosto se participó en diversas actividades institucionales, comunitarias, culturales, educacionales y territoriales, fortaleciendo el acompañamiento a organizaciones de la comuna y la presencia del concejal en distintas instancias de participación y vinculación con la comunidad.



4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a.- SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El concejal Guillermo Ureta Larraín asistió a dos de las tres sesiones efectuadas durante el período de agosto. Por mi parte, participé presencialmente en la totalidad de las sesiones, con el objeto de registrar las principales materias tratadas, efectuar seguimiento a los acuerdos adoptados y mantener informado al concejal respecto de las votaciones, intervenciones y antecedentes relevantes abordados en cada jornada.

A continuación, se presenta el detalle de las sesiones realizadas durante el mes:

MES/ACTIVIDADES	CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS	CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS
AGOSTO	3	Nº1259 Nº1260 Nº1261	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en las Sesiones de Concejo Municipal:

- **Sesión Ordinaria Nº1.259 (ANEXO Nº1)**

Jueves 06 de Agosto de 2026, a las 15:00 horas.

- **Sesión Ordinaria Nº1.260 (ANEXO Nº2)**

Jueves 13 de Agosto de 2026, a las 15:00 horas.

- **Sesión Ordinaria Nº1.261 (ANEXO Nº3)**

Jueves 20 de Agosto de 2026, a las 15:00 horas.



B. COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES (ANEXO 4)

Se efectuó seguimiento y participación en la Comisión de Concejo Municipal N.º 496, realizada el jueves 27 de agosto de 2026 a las 12:00 horas. El concejal Guillermo Ureta participó de manera remota, mientras que la asesora asistió presencialmente a la sesión realizada en el Edificio Consistorial.

Durante la comisión, la Directora de Obras Municipales, Rocío Crisosto, expuso seis solicitudes de factibilidad de patentes de alcoholes, correspondientes a establecimientos ubicados en Los Militares, Alonso de Córdova, Av. Apoquindo e Isidora Goyenechea, incluyendo solicitudes para casa importadora de vinos o licores, minimercados de bebidas alcohólicas, bar y restaurantes diurno y nocturno.

C. ASISTENCIA COMISIONES VARIAS

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°14

Martes 06 de Agosto de 2026

Tema: Adjudicación Licitación ID N°2345-94-LR26 - "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES"

Expone: María Gárces Marques, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°15

Jueves 13 de Agosto de 2026

Tema 1: Modificación de contrato de "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes" ID N°2560-78-LR25

Expone: Esteban Terán, Jefe de Departamento de Conservación Vía Pública

Tema 2: "Estudio y Definición de Lineamientos para la Zona Típica Parque Los Dominicos y Pueblito de Artesanos"

Expone: Pablo de La Llera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

(Segundo tema no es presentado)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y MUNICIPIO DIGITAL

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE HACIENDA

Comisión de Hacienda N°11

Miércoles 18 de Agosto de 2026

Tema 1: "Adquisición de Artículos de Escritorio y Manualidades", ID 2345-58-LP26.

Tema 2: "Servicio de Transporte de apoyo a Tesorería Provincial y Servicios de Impuestos Internos", ID 2345-47-LE26.

Expone: César Valladares, Departamento Servicios Generales.

Tema 3: Compra de Inmueble.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal.



Comisión de Hacienda N°12

Jueves 20 de Agosto de 2026

Tema: Compra de Inmueble.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal.

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Comisión de Desarrollo Comunitario N°11

Jueves 06 de Agosto de 2026

Tema 1: Servicio para el Desarrollo de Eventos en el mes de la Patria Dirigido a los Vecinos de la Comuna.

Tema 2: Subvención Directa para la Celebración de la Fiestas Patrias las Juntas de Vecinos de Las Condes 2026.

Tema 3: Fondos Concursables 2026.

Expositores: Paula Navarrete, Patricia Acevedo, María de los Ángeles Morales, acompañadas de Sandra Fuentes, Directora de la Decom.

Comisión de Desarrollo Comunitario N°12

Jueves 13 de Agosto 2026

Tema 1: Arriendo Camas Clínicas ID 2345-41-LE26

Tema 2: Adquisición de bolsas de dulces, box de alimentos y lunch para distintas actividades. ID N°2345-103-LP26

Tema 3: Fondos concursables pendientes.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

Comisión de Gobierno Colaborativo N°10

Martes 04 de Agosto de 2026

Tema 1: Nuevo llamado a Concurso Público, para proveer cargo de Director de Control.

Tema 2: Servicio de toma de exámenes para la detección del consumo de drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, ID N° 2345-97-LE26

Expone: Carolina López G., Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Comisión de Gobierno Colaborativo N°11

Martes 11 de Agosto de 2026



Tema: Reglamento Interno Organizacional

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

Comisión de Gobierno Colaborativo N°12

Jueves 27 de Agosto 2026

Tema: Reglamento Interno Organizacional – 2ª parte

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comisión de Seguridad Pública N°11

Martes 11 de Agosto

Tema: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS E INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES. ID N°2345-52-LR26 – 2ª parte

Expone: Jaime Izarnotegui, Director

Comisión de Seguridad Pública N°12

Jueves 27 de Agosto del 2026

Tema: "PRORROGA DEL CONTRATO SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE SALUD

Comisión de Salud N°4

Jueves 27 de Agosto del 2026

Tema: Solicitud de aprobación de comodato de inmueble destinado a la habilitación de la Farmacia Comunal.

Expone: Nicolás Pizarro J., Secretario General de la Corporación de Educación y Salud

****Comisión es cancelada****

COMISIONES MIXTAS

No se realizó ninguna Comisión.

d.- MESAS DE TRABAJO

No se realizaron mesas de trabajo.

e.- SOLICITUDES, REUNIONES, SEGUIMIENTO TERRITORIAL

Durante el mes de agosto se fortaleció la metodología de preparación y coordinación del trabajo asociado a las distintas comisiones. En particular, el concejal estableció como criterio de trabajo que, durante los días previos a cada comisión, se efectuara una reunión informativa con la dirección o área municipal responsable de la exposición, con el objetivo de interiorizarse previamente en los antecedentes, resolver dudas y contar con una preparación más completa de las materias sometidas a conocimiento de la comisión.

Esta metodología fue aplicada durante agosto, especialmente en el trabajo de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, permitiendo abordar las sesiones con mayor conocimiento de los antecedentes técnicos y administrativos, facilitar la formulación de consultas y mejorar la preparación previa de los temas tratados. La experiencia durante el período resultó positiva, por lo que constituye una metodología de trabajo adecuada para mantener en las próximas comisiones.

Asimismo, durante el mes se realizaron visitas y reuniones en terreno, que permitieron mantener contacto directo con los vecinos, conocer sus inquietudes y requerimientos y recoger antecedentes directamente en los sectores involucrados.

De manera complementaria, se mantuvo una comunicación permanente con vecinos a través de correo electrónico y WhatsApp, canalizando las distintas solicitudes recibidas. A la fecha de cierre del informe, la totalidad de los requerimientos levantados durante el período han sido gestionados y derivados a las direcciones o unidades municipales competentes, manteniéndose el correspondiente seguimiento de cada caso.

Viernes 7 de agosto de 2026

Hora: 15:30 hrs.

Lugar: Municipalidad de Las Condes.

Reunión: Reunión con dirigentes vecinales.

Miércoles 12 de agosto de 2026

Hora: 14:30 hrs.

Lugar: Modalidad online, Google Meet.

Reunión: Reunión Infraestructura.

Miércoles 12 de agosto de 2026

Hora: 16:30 hrs.

Lugar: Paul Harris N.º 150, Las Condes.

Reunión: Reunión presencial con Pamela Torres, Departamento de Deportes.

Jueves 20 de agosto de 2026

Hora: 09:30 hrs.

Lugar: Sebastián Piñera Echenique N.º 981, Las Condes.

Reunión: Reunión presencial con Presidente de Junta de Vecinos Rotonda Atenas.

Jueves 20 de agosto de 2026

Hora: 12:30 hrs.

Lugar: Municipalidad de Las Condes.

Reunión: Reunión Ley de Lobby (La Porta).

Martes 25 de agosto de 2026

Hora: 18:00 hrs.

Lugar: Nuevo Centro Comunitario Diaguitas, Las Condes.

Reunión: Reunión con Juntas de Vecinos C-22 y C-23.

Martes 25 de agosto de 2026

Hora: 19:00 hrs.

Lugar: Paul Harris N.º 1504, Las Condes.

Reunión: Reunión con Comité de Vivienda Memoria y Derecho (Diputada + Concejal).

Viernes 28 de agosto de 2026

Hora: 11:45 hrs.

Lugar: Modalidad online, Google Meet.

Reunión: Reunión con COSOC.



5. ACTIVIDADES

Durante el mes de agosto se participó en distintas actividades institucionales, educacionales, culturales y comunitarias desarrolladas principalmente en la comuna de Las Condes. Estas instancias permitieron acompañar a organizaciones, establecimientos educacionales, vecinos y autoridades, además de conocer directamente diversas iniciativas vinculadas con educación, cultura, inclusión, participación ciudadana, medio ambiente y desarrollo local.

Lunes 3 de agosto de 2026

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Liceo Bicentenario Simón Bolívar, Tomás Moro N.º 1651, Las Condes.

Actividad: Ceremonia Oficial de Conmemoración del 70.º Aniversario del Liceo Bicentenario Simón Bolívar.

Descripción: Participación en la ceremonia conmemorativa por los 70 años del establecimiento, instancia destinada a reconocer su trayectoria, el compromiso de su comunidad educativa y su aporte a la educación pública de excelencia en la comuna.

Martes 4 de agosto de 2026

Hora: 09:30 hrs.

Lugar: Jumbo Polo Apoquindo, Apoquindo N.º 5421, Nivel -3, Las Condes.

Actividad: Inauguración de la tienda Jumbo N.º 60.

Descripción: Asistencia a la ceremonia de inauguración de una nueva tienda Jumbo en la comuna, actividad vinculada a la inversión privada, la generación de empleo y el fortalecimiento de la actividad económica local.

Viernes 7 de agosto de 2026

Hora: 19:00 hrs.

Lugar: Teatro Municipal de Las Condes.

Actividad: Estreno del musical "Close To Me, el musical pop de los 90".

Descripción: Participación en el estreno de esta producción cultural, orientada a promover la oferta artística de la comuna y acercar a los vecinos a nuevas alternativas de entretenimiento y cultura.

Jueves 13 de agosto de 2026

Hora: 19:00 hrs.



Lugar: Centro Comunitario Padre Hurtado, Paul Harris N.º 1000, Las Condes.

Actividad: Ceremonia de Cierre del Proyecto "Tejiendo Redes".

Descripción: Asistencia a la ceremonia de cierre del proyecto desarrollado por el Colegio San Francisco Técnico Profesional, instancia de reconocimiento al trabajo, participación y compromiso de su comunidad educativa.

Martes 18 de agosto de 2026

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Patio de Honor de la Escuela Militar, Las Condes.

Actividad: Conmemoración del 248.º Aniversario del Natalicio del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme.

Descripción: Participación en la ceremonia protocolar de conmemoración del natalicio de Bernardo O'Higgins, organizada por la Municipalidad de Las Condes y la Escuela Militar.

Miércoles 19 de agosto de 2026

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Colegio San Francisco Técnico Profesional, Av. Cristóbal Colón N.º 9140, Las Condes.

Actividad: Jornada "Bosque Escolar".

Descripción: Participación en una jornada de creación y reforestación del Bosque Escolar, iniciativa orientada a fortalecer la educación ambiental, el cuidado del entorno y la presencia de áreas verdes en la comunidad educativa.

Miércoles 19 de agosto de 2026

Hora: 16:00 hrs.

Lugar: Centro Comunitario Padre Hurtado, Las Condes.

Actividad: Ceremonia de Cierre y Certificación del Programa Conecta.

Descripción: Asistencia a la ceremonia de certificación de 20 vecinos que culminaron capacitaciones en mueblería, restauración y tapicería, destacando su esfuerzo y el aporte del programa a la formación de nuevos oficios y herramientas laborales.

Viernes 21 de agosto de 2026

Hora: 19:00 a 23:00 hrs.

Lugar: Club Militar de Lo Curro, Gran Vía N.º 9006, Vitacura.

Actividad: Gala del Dirigente Social y Comunitario 2026.

Descripción: Participación en actividad de reconocimiento a dirigentes sociales y comunitarios de Las Condes, destacando su liderazgo, vocación de servicio y contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana y de las organizaciones territoriales.

Lunes 24 de agosto de 2026

Hora: 18:45 hrs.

Lugar: Museo Inmersivo Las Condes, Isidora Goyenechea N.º 3400.

Actividad: Lanzamiento de OPEN Las Condes.

Descripción: Participación en el lanzamiento de la plataforma OPEN Las Condes, herramienta municipal orientada a fortalecer la transparencia, el acceso a la información y el seguimiento ciudadano de compromisos y avances de la gestión comunal.

Viernes 28 de agosto de 2026

Hora: 10:00 a 13:00 hrs.

Lugar: Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Las Condes, Av. Las Condes N.º 9905.

Actividad: Conversatorio "Cuidar: miradas y voces de mujeres cuidadoras".

Descripción: Participación en la proyección documental y conversatorio organizado por la Fundación Guardianes del Cuidado, orientado a visibilizar la realidad de las mujeres cuidadoras, sus desafíos y la necesidad de fortalecer las redes de apoyo y coordinación institucional.

Sábado 29 de agosto de 2026

Hora: 10:30 a 13:30 hrs.

Lugar: Diaguítas N.º 911, Las Condes.

Actividad: Conmemoración Nacional de las Personas Sordas.

Descripción: Participación en encuentro comunitario orientado a promover la inclusión y el acercamiento entre personas sordas y oyentes, incorporando actividades de difusión y un taller introductorio de Lengua de Señas Chilena.

6. CONCLUSIÓN

El trabajo desarrollado durante agosto de 2026 permitió consolidar una metodología de asesoría basada en la preparación anticipada, coordinación técnica, presencia territorial y seguimiento permanente de los requerimientos vecinales, fortaleciendo el apoyo entregado al concejal Guillermo Ureta Larraín en el ejercicio de sus funciones.

Especialmente relevante fue la implementación de reuniones informativas previas a las sesiones de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte. La coordinación anticipada con las áreas municipales responsables permitió comprender con mayor profundidad las materias que serían expuestas, revisar antecedentes técnicos y administrativos y facilitar una preparación más completa para la conducción y análisis de las comisiones. Los resultados obtenidos durante el mes demostraron la utilidad de esta metodología, por lo que se considera conveniente mantenerla como práctica habitual de trabajo.

De igual forma, las reuniones con vecinos, organizaciones y actores comunales, junto con las visitas a terreno, permitieron recoger directamente inquietudes y necesidades, complementar la información disponible y canalizar oportunamente los requerimientos hacia las unidades municipales competentes. Este trabajo se complementó con una comunicación permanente mediante correo electrónico y WhatsApp, permitiendo mantener continuidad en la atención y seguimiento de las solicitudes recibidas.

A la fecha de cierre del informe, todos los requerimientos ingresados durante el período han sido gestionados o derivados a las áreas municipales correspondientes, quedando sujetos a seguimiento aquellos cuya resolución depende de procesos técnicos, administrativos o de ejecución posteriores.

En términos generales, agosto permitió avanzar hacia una forma de trabajo más sistemática y preventiva, combinando preparación técnica, coordinación municipal, seguimiento territorial y contacto directo con los vecinos, contribuyendo a un ejercicio más informado y eficiente de las responsabilidades asumidas por el concejal.

Para este informe de agosto, yo usaría esta introducción y conclusión en lugar de adaptar simplemente las de julio, porque reflejan mucho mejor la evolución que tuvo

tu trabajo: en julio se instaló la nueva responsabilidad en Ciudad, Urbanismo y Transporte; en agosto ya se ve una metodología concreta de preparación previa, gestión y seguimiento.

7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

ANEXO 1:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO Date: 2026.08.05 11:06:22 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 06 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1258 de fecha 23 de Julio de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1256 de fecha 02 de Julio de 2026 y Acta de la Sesión Ordinaria N°1257 de fecha 09 de Julio de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación Licitación Servicio Toma de Examen para detección de consumo de droga en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-97-LE26
- b) Solicita aprobación bases segundo concurso público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°4
- b) Solicita aprobación Licitación de Adquisición e Instalación de Juegos para Cerro Apoquindo y Cerro Atalaya. ID N°2345-62-LR26
- c) Solicita aprobación Licitación Diseño de especialidades proyecto Parque Deportivo. ID N°2345-70-LP26

Expone: María Garcés M., Directora

3. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Moreno y Municipalidad de Las Condes. RIT O-2554-2025.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

4. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

- a) Solicita aprobación Licitación Servicio de Cremación de Mascotas. ID N°2345-79-LP26
- b) Solicita aprobación Rectificación Acuerdo N°187/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal del día 09 de Julio de 2026.

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Concesión de espacio público para la explotación del Servicio de bicicletas y scooters eléctricos dentro de las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura.

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)





III. INFORMES

- Dirección de Seguridad Pública – Nómina de Contrataciones, Julio 2026
- Dirección de Desarrollo Comunitario – Nómina de Contrataciones, Julio 2026
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos – Listado Contrataciones, Julio 2026
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas – Nómina Contrataciones, Julio 2026

IV. INCIDENTES

Las Condes, 05 de Agosto de 2026

ANEXO 2:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.08.11 16:46:17
+04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1260 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 13 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1259 de fecha 06 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1258 de fecha 23 de Julio de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- Solicita aprobación para celebrar Convenios de Colaboración con las Municipalidades de Freirina (Región de Atacama), Canela y Monte Patria (Región de Coquimbo).

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación licitación "Mejoramiento de Infraestructura deportiva: multicanchas, canchas de tenis y construcción de cancha de vóley playa en la comuna de Las Condes" ID N°2345-94-LR26

Expone: María Gárces Marques, Directora

3. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación Licitación de Servicio de Mantenimiento de la red de Cámaras e Infraestructura de Videovigilancia. ID N°2345-52-LR26

Expone: Jaime Izamótegui L., Director

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Solicita aprobación Fondos Concursables.
- b) Solicita aprobación licitación "Servicio para el desarrollo de eventos en el Mes de la Patria dirigido a los vecinos de la comuna de Las Condes. ID N°2345-107-LP26.
- c) Solicita aprobación Subvención directa a Juntas de Vecinos por motivo de Fiestas Patrias.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

5. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Renovación por 6 meses de Trato Directo del Servicio de Concesión de Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación.

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

III. INFORMES

- Dirección de Obras Municipales - Informe de anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones juradas de inicio de obras, Julio 2026
- Dirección de Obras Municipales - Informe de resoluciones, permisos y recepción de obras de urbanización, Julio 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 11 de Agosto de 2026



ANEXO 3:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.08.18
16:40:10 -0400

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1261 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 20 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1260 de fecha 13 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1259 de fecha 06 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Temas de la Administración Municipal

a) Informe sobre emergencia climática

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal y Emilio Fuentes, Jefe Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres.

b) Solicita aprobación Trato Directo arriendo maquinaria para emergencia climática.

c) Solicita aprobación para celebrar convenio de colaboración con la municipalidad de Combarbalá (Región de Coquimbo).

d) Solicita aprobación para propuesta de ayuda a otras comunas por la emergencia climática

e) Solicita aprobación de compra inmueble para dependencias de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Solicita aprobación Fondos Concursables

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de Bolsas de dulces, box de alimentos y lunch para distintas actividades." ID N°2345-103-LP26

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

3. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- Solicita aprobación Modificación de contrato de "Conservación de Pavimentos en nuevos puntos de vía pública en la comuna de Las Condes." ID N°2560-78-LR25.

Expone: Luis Betancur, S. Director (S)

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de artículos de escritorio y manualidades." ID N°2345-58-LP26

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de transporte de apoyo a la Tesorería Provincial y de Servicio de Impuestos Internos." ID N°2345-47-LE26.

Expone: Irma González B., Directora y César Valladares, Jefe de Departamento de Servicios Generales



- c) Solicitud aprobación patente de alcohol:
- Nombre: Restaurante Da Fu Limitada; RUT N° 78.192.564-0; Dirección: Av. Padre Hurtado Sur N°875, Local C-3092-A; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

III. INCIDENTES

Las Condes, 18 de Agosto de 2026

ANEXO 4:



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO

Digitally signed by MARIA
TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.08.24 15:47:28
+04'00'

MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°496 a celebrarse el **27 de Agosto de 2026**, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°5620, Oficina 905.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Alonso de Cordova N°5870, Local 3.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5697, Local 127.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°2920, Local 4.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°2920, Local 4.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°4765, Torre 2, Local 102.

Las Condes, Agosto de 2026.

ANEXO 5: (ACTA PENDIENTE DE INFORME PASADO)



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/RBD

Las Condes, 27 de julio de 2026

CITACION N°13

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

MARIA TERESA Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.07.27 15:57:36
+04'00'
RUIZ GAJARDO

María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal de Las Condes junto al concejal Guillermo Ureta Larraín, presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, citan a usted a comisión de carácter presencial para el jueves 30 de julio a las 11:00 horas en la sala de reuniones del piso 14.

TABLA

Tema 1: Adjudicación Licitación "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2345-94-LR26

Tema 2: Adjudicación Licitación "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO PARQUE DEPORTIVO" ID N°2345-70-LP26

Expone: María Gárces Marques, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación

Tema 3: "CONCESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS Y SCOOTERS ELÉCTRICOS DENTRO DE LAS COMUNAS DE LAS CONDES, LO BARNECHEA Y VITACURA"

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza	Concejal
Paulina Dittborn	Concejal
COSOC	

Acta N°13
COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE
Jueves 30 de Julio – 11:00 hrs. a 12:36 hrs.

Preside: Concejal Guillermo Ureta

Asisten los concejales: Francesca Gorrini, Nayati Mahmoud, Manuel Melero, Guillermo Plaza, Paulina Dittborn

Tema 1: Adjudicación Licitación "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO PARQUE DEPORTIVO" ID N°2345-70-LP26

Expone: María Gárces Marques, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación

Tema 2: "CONCESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS Y SCOOTERS ELÉCTRICOS DENTRO DE LAS COMUNAS DE LAS CONDES, LO BARNECHEA Y VITACURA"

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público

TEMA 1:

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO

Se informa a la Comisión que la licitación se enmarca en el proyecto de renovación integral del actual Estadio Municipal de Las Condes, recinto cuya última gran remodelación data de 1998 y que actualmente presenta instalaciones dispersas y deterioradas, con problemas en camarines, baños, oficinas, piscina y otras dependencias.

El proyecto busca transformar el actual estadio en un Parque Deportivo de carácter comunitario, familiar e integrador, incorporando deporte, recreación, cultura y vida social en un mismo recinto, con infraestructura moderna, funcional y de alto estándar arquitectónico.

Durante la exposición se señala que el recinto presenta un uso intensivo por parte de vecinos y organizaciones deportivas. Entre los antecedentes de 2025 se informan, entre otros, 9.720 asistentes a Las Condes Camp en verano, 3.200 asistentes en vacaciones de invierno, 12.926 asistencias a la piscina, además de actividades permanentes de fútbol, voleibol, básquetbol, futsal, patinaje, karate y talleres vecinales.

1.1. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y PROGRAMÁTICA

El nuevo Parque Deportivo contempla un gran campo deportivo abierto, una pista atlética de dimensiones reglamentarias, canchas y espacios para distintas disciplinas, renovación completa de la piscina exterior, áreas de talleres y salas

1

multiuso, oficinas administrativas, camarines, servicios, estacionamientos y una zona destinada a eventos y actividades comunitarias.

Se considera además un restaurante/cafetería susceptible de concesión, con el propósito de complementar la experiencia de uso del recinto y contribuir a su operación.

El proyecto propone una construcción modular y prefabricada en madera maciza o laminada, destacándose su rapidez de montaje, flexibilidad de uso y menor huella de carbono. Asimismo, se contemplan medidas de eficiencia energética, apoyo mediante energía solar fotovoltaica y reutilización de aguas grises para riego.

Se señala que el diseño arquitectónico ha sido desarrollado internamente por la Secretaría Comunal de Planificación y que ya se cuenta con un anteproyecto avanzado.

1.2. ALCANCE DE LA LICITACIÓN DE ESPECIALIDADES

La licitación tiene por objeto contratar un equipo consultor multidisciplinario encargado de desarrollar los proyectos de especialidades que complementan la arquitectura y de acompañar técnicamente la futura etapa de construcción.

La Etapa 1 corresponde al diseño de especialidades en versión apta para construcción, incluyendo hitos de anteproyecto, coordinación/proyecto avanzado y proyecto definitivo. El plazo máximo previsto en las bases para esta etapa era de 100 días hábiles.

La Etapa 2 corresponde al acompañamiento profesional durante la ejecución de las obras, desde la publicación de la licitación de construcción hasta la recepción definitiva por la Dirección de Obras Municipales.

Las especialidades consideradas incluyen coordinación BIM, eficiencia energética, seguridad contra incendios, accesibilidad universal, cálculo estructural, excavaciones y entibaciones, revisión de cálculo, instalaciones sanitarias, iluminación, electricidad, climatización y ventilación, pavimentación, demarcación y señalización, manejo de residuos e impermeabilización, entre otras.

Se informa además que las bases incorporan un documento denominado "Requisitos Técnicos para Proyectos de Especialidades Proyecto Parque Deportivo, Las Condes", en el cual se detallan los alcances, entregables, formatos, normativas de referencia y criterios mínimos de diseño para cada especialidad.

1.3. PRESUPUESTO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El presupuesto estimado de la contratación fue fijado en UF3.675, Impuestos incluidos, para una superficie aproximada de 6.553 m². La estimación se elaboró

sobre la base de referencias de licitaciones comparables y considerando el mayor estándar arquitectónico, número de especialidades y coordinación BIM requeridos. La evaluación contempló un máximo de 100 puntos, distribuidos en 4 puntos para la oferta administrativa, 46 puntos para la oferta técnica y 50 puntos para la oferta económica.

1.4. OFERENTES, ADMISIBILIDAD Y RESULTADO

En la apertura electrónica de fecha 20 de julio de 2026 se registraron dos oferentes: Daspee Consultores Limitada y la Unión Temporal de Proveedores integrada por MM Arquitectos Consultores Limitada y Asesoría Empresarial Profesional Limitada. La oferta de la Unión Temporal de Proveedores fue declarada inadmisibile por no acreditar el acuerdo de UTP mediante escritura pública, exigencia establecida en las bases y en el Reglamento de Compras Públicas para el monto de la licitación. Daspee Consultores Limitada obtuvo 4 puntos en la oferta administrativa, 31 puntos en la oferta técnica y 50 puntos en la oferta económica, alcanzando un puntaje final de 85 puntos.

En materia técnica, el oferente acreditó 11 experiencias válidas en diseño de especialidades de ingeniería en edificios de equipamiento, obtuvo 10 puntos por experiencia del encargado de estructuras y ofertó un plazo de 80 días hábiles para la Etapa 1. Respecto del Coordinador BIM, no obtuvo puntaje por las experiencias presentadas; sin embargo, las bases exigen que al momento de suscribir el contrato se individualice un profesional que cumpla los requisitos técnicos mínimos establecidos.

La oferta económica de Daspee Consultores Limitada ascendió a UF.897, impuestos incluidos, cifra inferior en aproximadamente 21,2% al presupuesto estimado.

1.5. SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación de la Licitación Pública "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO PARQUE DEPORTIVO", ID N°2345-70-LP26, a la empresa Daspee Consultores Limitada, RUT N°76.535.801-9, por un monto de 2.897 UF, impuestos incluidos.

El plazo ofertado para la entrega de la Etapa 1 es de 80 días hábiles. Asimismo, conforme al punto A.15 de las Bases Administrativas, se contempla la posibilidad de aumentar el monto contractual hasta en UF869,1; equivalente a un 30% del

monto del contrato, sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la correspondiente formalización mediante Decreto Alcaldicio.

2. INTERVENCIONES Y CONSULTAS TEMA 1

2.1. Admisibilidad y experiencia del Coordinador BIM

Se consulta por la diferencia entre la inadmisibilidad aplicada a la UTP por el incumplimiento formal de su acuerdo y la continuidad en evaluación de Daspee Consultores Limitada pese a no acreditar experiencia válida del Coordinador BIM. La Administración explica que la formalización del acuerdo de UTP constituye un requisito legal y esencial de admisibilidad, mientras que la experiencia del Coordinador BIM corresponde a un criterio de evaluación técnica. La falta de experiencia acreditada en dicho ítem implica obtener cero puntos, pero no determina por sí sola la inadmisibilidad de la oferta.

Se precisa que, antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar un Coordinador BIM y los demás especialistas que cumplan los requisitos mínimos fijados en las bases.

2.2. Innovación tecnológica, operación y sustentabilidad

Se consulta por el grado de innovación tecnológica que incorporará el proyecto, particularmente en materias de iluminación, riego, control de accesos, eficiencia energética y gestión del recinto.

La Administración señala que los requisitos técnicos establecen estándares diferenciados de iluminación según el uso de cada espacio, exigencias de eficiencia energética, condiciones de confort y otras especificaciones normativas. Se agrega que el diseño integral busca resolver problemas operacionales mediante la arquitectura y no únicamente mediante sistemas de control o seguridad.

Se destaca que la materialidad en madera, la modularidad, la coordinación BIM, el uso eficiente de energía y la reutilización de aguas grises forman parte de los elementos innovadores y sustentables del proyecto.

2.3. Modelo de uso, demanda y costos de operación

Se plantean consultas sobre el futuro modelo de acceso al recinto, su utilización por colegios municipales, vecinos de distintos sectores de la comuna y usuarios de otras comunidades educativas, así como respecto de la eventual existencia de membresías o tarifas.

La Administración indica que el modelo operacional deberá definirse en una etapa posterior, procurando un uso amplio y diverso del recinto. Se menciona como

referencia que actualmente existen derechos de uso regulados por ordenanza y exenciones para determinados grupos.

También se consulta por la demanda potencial, el riesgo de subutilización, el costo anual de operación y mantenimiento y la sostenibilidad financiera del recinto. La Administración señala que existe una demanda relevante por infraestructura deportiva y cultural y que previamente se efectuó un trabajo de evaluación con la Pontificia Universidad Católica para comparar la operación actual con el nuevo programa.

Se plantea además la necesidad de considerar una distribución equilibrada de las inversiones municipales en los distintos sectores de la comuna. La Administración menciona, a modo de referencia, otros proyectos estratégicos en ejecución o planificación, como intervenciones en el eje Apoquindo, Parque Araucano y otros sectores.

2.4. Continuidad de actividades durante las obras

Se consulta cómo se mantendrán los talleres y actividades deportivas durante el período de construcción.

La Administración señala que parte importante de las actividades podrá ser absorbida por el Estadio Patricia y que otros talleres podrán distribuirse temporalmente en centros comunitarios y multicanchas de la comuna, cuya infraestructura también se encuentra en proceso de mejoramiento.

TEMA 2:

2. OBJETIVO Y SITUACIÓN ACTUAL

Se informa a la Comisión que la propuesta busca reemplazar el sistema de permisos precarios por una concesión intercomunal de Bien Nacional de Uso Público para la operación de bicicletas y scooters eléctricos en Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

El objetivo principal es mejorar el ordenamiento del espacio público, establecer reglas de operación exigibles, contar con monitoreo municipal en línea, aplicar multas y disponer de garantías contractuales y seguros de responsabilidad civil.

En Las Condes existían previamente tres permisos precarios para la operación de scooters eléctricos. La flota había alcanzado 2.150 unidades y fue reducida a 1.000 ciclos. Bajo la concesión, la propuesta para Las Condes considera 650 scooters y 350 bicicletas eléctricas.

2.1. CONTROLES INCORPORADOS EN LAS BASES

Las bases contemplan estaciones físicas y virtuales para ordenar el estacionamiento de los ciclos, zonas de reducción automática de velocidad y sectores de acceso restringido.

Se exige al operador entregar información actualizada de la flota, incluyendo ubicación en tiempo real, vehículos por estación, mapa de calor, reportes y reclamos, mediante herramientas de monitoreo y un servicio web accesible para la Municipalidad.

Los ciclos mal estacionados deberán ser retirados dentro de plazos definidos, existiendo obligaciones de reposición y ordenamiento, personal suficiente y vehículos de apoyo.

Se incorporan multas por incumplimientos, plazos para responder reclamos, garantía contractual y póliza de responsabilidad civil.

2.2. OFERENTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con fecha 25 de mayo de 2026 se presentaron tres oferentes: WHOOSH CL SpA., LIME CHILE SpA. e INVERSIONES SMART CHILE SpA., cuyas ofertas fueron admitidas técnica y económicamente.

La evaluación consideró un 80% para la oferta económica, 17% para experiencia, 2% para programas de integridad y ética empresarial y 1% para cumplimiento de requisitos formales. Adicionalmente, se contempló un descuento por comportamiento contractual en caso de registrar multas o términos anticipados de contratos.

Dentro de la oferta económica se ponderó el canon de concesión, la tarifa de desbloqueo y la tarifa por minuto cobrada al usuario.

2.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

LIME CHILE SpA. obtuvo el mayor puntaje final, con 840 puntos sobre una escala de 1.000. WHOOSH CL SpA. obtuvo 646,38 puntos e INVERSIONES SMART CHILE SpA. 639,88 puntos.

LIME ofreció un canon mensual de UTM1,64 por scooter o bicicleta, equivalente, considerando la UTM de julio de 2026, a una recaudación mensual estimada de \$117.504.360 para los 1.000 ciclos proyectados en Las Condes.

La empresa ofreció una tarifa de desbloqueo de UF0,0136 y una tarifa por minuto de UF0,0012, equivalente aproximadamente a \$48,99 por minuto considerando la UF al 1 de julio de 2026.



Los tres oferentes acreditaron la experiencia requerida. LIME e INVERSIONES SMART CHILE presentaron los antecedentes exigidos respecto de programas de integridad, mientras WHOOSH no acompañó la declaración jurada correspondiente. Ninguno de los oferentes registró descuentos por comportamiento contractual.

2.4. SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública ID N°2735-73-LP26 a LIME CHILE SpA., RUT N°76.927.647-5, por haber obtenido el mayor puntaje de evaluación y cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las bases.

El plazo de la concesión propuesto es de 24 meses.

3. INTERVENCIONES Y CONSULTAS

3.1. Seguridad vial, velocidad y georreferenciación

Se manifiesta preocupación por la circulación de scooters en veredas y su impacto sobre peatones, especialmente adultos mayores. Se consulta por la posibilidad de restringir automáticamente la velocidad o impedir el ingreso a determinados sectores mediante georreferenciación.

La Administración explica que las bases incorporan zonas de reducción de velocidad y áreas de acceso restringido. Se indica que la velocidad legal máxima es de 25 km/h, pero en determinados sectores se han definido límites inferiores; se menciona, por ejemplo, la aplicación de 12 km/h en áreas con alta interacción peatonal.

Se señala que la precisión del GPS presenta márgenes de algunos metros, lo que dificulta establecer límites extremadamente finos, pero se continuará explorando la aplicación de geocercas y restricciones automáticas en sectores donde resulte técnicamente viable.

3.2. Fiscalización, multas e identificación de usuarios

Se consulta cómo se materializará la fiscalización y la aplicación de multas a usuarios que incumplan la normativa.

La Administración informa que se está analizando un mecanismo para trasladar infracciones al operador, de forma similar a lo que ocurre con vehículos arrendados, o bien identificar directamente al usuario. Para ello, las bases contemplan la obligación de registro del usuario, incluyendo su RUT.

Se agrega que la fiscalización directa de velocidad presenta limitaciones legales y operativas, por lo que la estrategia busca complementar la fiscalización con herramientas tecnológicas y obligaciones contractuales exigibles al concesionario.

3.3. Sostenibilidad económica de la concesión

Varios intervinientes manifiestan inquietud por la diferencia existente entre los ingresos derivados de los actuales permisos precarios y el canon mensual ofertado por LIME, consultando si el modelo de negocio permitirá sostener el servicio durante los 24 meses de concesión.

La Administración explica que la empresa ya opera en la comuna y dispone de información histórica sobre demanda y patrones de uso. Se señala que LIME reportó alrededor de 140.000 viajes mensuales en un período reciente, antecedente que permite dimensionar la actividad económica del servicio.

Se plantea la importancia de resguardar no solo el ingreso municipal, sino también la viabilidad financiera del concesionario, a fin de evitar una interrupción anticipada del servicio. La Administración indica que se encuentra revisando el modelo y las exigencias contractuales asociadas al cumplimiento del canon.

3.4. Infraestructura, recarga y responsabilidad civil

Se consulta por la infraestructura necesaria para la recarga de los ciclos y si existirán instalaciones eléctricas permanentes en la vía pública.

La Administración informa que las baterías serán removibles y deberán ser cargadas por el operador fuera de las estaciones, por lo que no se contempla instalar puntos eléctricos de recarga en el espacio público. Las estaciones serán principalmente demarcaciones y señalización física para ordenar el estacionamiento.

Se consulta también por eventuales daños a peatones o terceros. La Administración señala que las bases exigen una póliza de responsabilidad civil del concesionario.

3.5. Información, datos y actualización de flota

El participante Luis Hadad, conectado de forma remota, consulta quién será titular de la información generada por el servicio y si el contrato obliga a la actualización de la flota.

La Administración responde que la Municipalidad podrá descargar y conservar la reportería de uso y que el contrato exige un servicio web que entregue información

de posicionamiento en tiempo real. Se señala que estos datos podrán servir como insumo para planificación de infraestructura, ciclovías y otras medidas de movilidad. Asimismo, se indica que las bases exigen que los ciclos entregados para la operación sean nuevos.

4. CONCLUSIONES TEMA 2

La Comisión toma conocimiento de los antecedentes de la concesión intercomunal de espacio público para la explotación del servicio de bicicletas y scooters eléctricos. Se destaca que el nuevo modelo contractual busca sustituir los permisos precarios por un sistema con mayor trazabilidad, control operacional, georeferenciación, sanciones, garantías y obligaciones de respuesta ante incumplimientos.

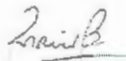
Se deja constancia de la propuesta de adjudicación a LIME CHILE SpA., RUT N°76.927.647-5, por un plazo de 24 meses y con un puntaje final de 840 puntos.

Durante la discusión se relevaron como materias de especial seguimiento la seguridad de peatones, la fiscalización del uso de scooters, la viabilidad económica del canon ofertado, la propiedad y disponibilidad de los datos operacionales y el cumplimiento efectivo de las obligaciones de ordenamiento del espacio público.

No existiendo nuevas consultas sobre las materias tratadas, el Presidente de la Comisión agradece la exposición y participación de los asistentes y, siendo las 12:36 hrs., da por terminada la sesión.



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

ANEXO 6:



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRGRBD

Las Condes, 03 de agosto de 2026

CITACION N°14

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.08.03
12:40:00 -04'00'

María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal de Las Condes junto al concejal Guillermo Ureta Larraín, presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, citan a usted a comisión de carácter presencial para el jueves 06 de agosto a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del piso 14.

TABLA

Tema 1: Adjudicación Licitación ID N°2345-94-LR26 - "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES"

Expone: María Gárces Marques, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza	Concejal
Paulina Dittborn	Concejal
COSOC	

Acta N°14

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte

Jueves 06 de agosto 2026 – 11:00 hrs. a 11:37 hrs.

Preside: Concejal Guillermo Ureta

Asisten los concejales: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hódar, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza, Paulina Dittborn.

Tema 1: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID N°2345-94-LR26 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS, CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES".

Expone: María Garcés Marques, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación,

Tema 2: RENOVACIÓN POR 6 MESES DEL TRATO DIRECTO DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público.

APERTURA DE LA COMISIÓN

Presidente de la Comisión, concejal Guillermo Ureta: Inicia la sesión saludando a los concejales, funcionarios municipales, representantes del COSOC que siguen la transmisión. Informa que la tabla contempla dos materias: en primer lugar, la adjudicación de la licitación correspondiente al Plan de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva, que considera la intervención de 12 canchas distribuidas en siete recintos de la comuna; y, posteriormente, la renovación por seis meses del contrato relativo al servicio de traslado, custodia y remate de vehículos retirados de circulación.

TEMA 1: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS, CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2345-94-LR26

María Garcés, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación: Explica que el proyecto se enmarca en un Plan de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva desarrollado a partir de un levantamiento y diagnóstico de las instalaciones deportivas municipales. Señala que durante los últimos años se han ejecutado distintas intervenciones, entre ellas la recuperación de la cancha conocida como "La Ratonera", en San Carlos de Apoquindo; el mejoramiento de la cancha del Estadio Paul Harris; las obras de la Plaza y Multicancha Santa Zita; y el desarrollo de proyectos asociados al Parque Araucano y al futuro Parque Deportivo Paul Harris.

María Garcés: Indica que la licitación contempla la reparación, mejoramiento y rehabilitación de 12 canchas deportivas ubicadas en siete recintos de la comuna, además de la construcción de una nueva cancha de vóley playa en el Parque Araucano. En dicho parque se intervendrán dos multicanchas y tres canchas de tenis.

María Garcés: Explica que el diagnóstico detectó distintos niveles de deterioro en carpetas, cierres perimetrales y equipamiento. En algunos recintos existen grietas relevantes en pavimentos de hormigón y asfalto, desgaste de pintura, cierres deteriorados y equipamiento que requiere reposición producto de la intensidad de uso. Destaca que solamente las seis canchas del Parque Araucano reciben más de 40.000 usuarios anuales.

María Garcés: Señala que las obras buscan realizar una intervención integral y no solamente superficial. Se contempla reparar las grietas desde su origen mediante cortes, limpieza, tratamiento, relleno y sellado, posteriormente nivelar las superficies y aplicar pintura deportiva especializada. Asimismo, se repararán o repondrán los cierres perimetrales, arcos, tableros, mobiliario y demás equipamientos deteriorados.

María Garcés: Informa que, paralelamente, la Municipalidad está diseñando un plan de mantención preventiva permanente para evitar que la inversión vuelva a deteriorarse producto de intervenciones aisladas. La propuesta contempla ciclos de mantención cada dos años, incluyendo pintura y demarcación, revisión de cierres, reposición de equipamiento y diagnóstico técnico de las carpetas.

María Garcés: El monto referencial de la licitación asciende a \$650.000.000, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

María Garcés: Explica que la evaluación se desarrolló en dos etapas. La primera consideró la experiencia del oferente, con un máximo de 70 puntos, y el capital

propio tributario, con un máximo de 30 puntos. Los oferentes que obtuvieran menos de 40 puntos serían declarados inadmisibles para continuar a la segunda etapa.

María Garcés: Se presentaron doce oferentes, todos los cuales cumplieron los requisitos mínimos de admisibilidad y obtuvieron el puntaje necesario para avanzar a la segunda etapa.

María Garcés: La segunda etapa contempló la oferta económica, con 80 puntos; buen comportamiento, con 5 puntos; materias de impacto social, con 5 puntos; programas de integridad y ética empresarial conocidos por el personal, con 5 puntos; y cumplimiento de requisitos formales, con 5 puntos.

María Garcés: Informa que Constructora Lepe y Vargas SpA e Ingerac Ingeniería y Construcción Asín y Comejo SpA obtuvieron ambas un puntaje final de 95 puntos. De acuerdo con las bases, el primer criterio de desempate corresponde a la oferta económica de menor valor.

María Garcés: En consecuencia, se propone adjudicar a Constructora Lepe y Vargas SpA, RUT N°77.583.237-1, cuya oferta asciende a \$548.518.658, IVA incluido, valor inferior en aproximadamente un 15% respecto del presupuesto referencial.

CONSULTAS Y COMENTARIOS

- **Concejal Guillermo Plaza:** Manifiesta su preocupación respecto de las grietas existentes en las carpetas deportivas y recuerda la experiencia de intervenciones anteriores, particularmente en Santa Zita, donde reparaciones aparentemente superficiales volvieron a presentar deterioros en un período relativamente breve. Señala que resulta importante que la nueva intervención aborde efectivamente el origen de las grietas y que exista una adecuada fiscalización de las obras.
- **María Garcés:** Explica que precisamente una de las principales diferencias de esta licitación es la profundidad del tratamiento considerado. Señala que, junto con la Dirección de Infraestructura, se realizó un diagnóstico técnico y se revisaron soluciones con empresas especializadas en reparación de carpetas deportivas. Indica que las especificaciones técnicas contemplan cortes y saneamiento de las grietas, tratamientos específicos, uso de mallas cuando corresponda, relleno, sellado y posterior nivelación, de manera de abordar el problema desde su origen y no limitarse a una reparación superficial.
- **Concejal Guillermo Ureta:** Consulta cuál es la garantía prevista para las obras una vez que sean recepcionadas por la Municipalidad.

- **María Garcés:** Señala que los trabajos contemplan una garantía posterior a la recepción final, destinada a responder frente a eventuales daños o defectos atribuibles a la ejecución de las obras. Indica que el período considerado es de seis meses posteriores a la recepción final.
- **Concejal Guillermo Ureta:** Manifiesta preocupación respecto de la forma en que se están utilizando los conceptos de año tributario y período comercial en la evaluación del capital propio tributario, solicitando especial cuidado en la redacción y aplicación de este criterio para evitar confusiones entre ejercicios tributarios.
- **María Garcés:** Explica que las bases establecieron expresamente el antecedente tributario que debía acompañarse para acreditar el capital propio tributario y que la evaluación se realizó conforme a dicho requisito. Señala que algunos oferentes acompañaron antecedentes correspondientes a un período distinto del exigido, razón por la cual no obtuvieron puntaje en ese criterio, sin perjuicio de que igualmente superaron el mínimo necesario de la primera etapa gracias al puntaje obtenido por experiencia.
- **Concejal Leonardo Prat:** Precisa que el antecedente evaluado no corresponde genéricamente a una "carpeta tributaria", sino al documento y la información tributaria específica solicitada en las bases para acreditar el capital propio tributario.
- **María Garcés:** Confirma la precisión e indica que se trata del antecedente tributario definido expresamente en las bases, utilizado para verificar el capital propio de cada oferente. No se refiere a la Carpeta Tributaria.
- **Concejal Leonardo Prat:** Consulta respecto del criterio denominado "Buen Comportamiento" y hace presente que en otras licitaciones se ha observado una escala distinta, particularmente cuando existen evaluaciones positivas, neutras o negativas, preguntando por qué en este proceso se produce una diferencia relevante de puntaje entre determinados oferentes.
- **Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos (S):** Explica que el criterio utilizado responde a las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y a las exigencias aplicables al proceso. Señala que el puntaje asignado al comportamiento del proveedor se obtiene a partir de la información disponible en Mercado Público y que, para este procedimiento, debe aplicarse la metodología previamente definida.

- **Concejal Leonardo Prat:** Hace presente que la diferencia de puntaje puede resultar significativa entre oferentes y solicita revisar que la metodología sea consistente con los criterios utilizados habitualmente por la Municipalidad.
- **Antonia Vergara:** Explica que este tipo de procesos debe ajustarse, además, a las instrucciones generales del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, destinadas a resguardar la competencia y transparencia en las licitaciones. Señala que estas reglas inciden en la definición y ponderación de los criterios y que la Municipalidad debe respetar lo establecido previamente en las bases.
- **Concejal Manuel Melero:** Consulta por la denominación de la nueva cancha considerada en el Parque Araucano y por las características de la disciplina denominada vóley playa.
- **María Garcés / Equipo Secplan:** Explican que corresponde a la modalidad de vóleybol practicada sobre una superficie de arena y que la cancha será construida conforme a las características propias de esta disciplina. Se señala además que este tipo de infraestructura presenta una utilización relevante por parte de los usuarios.

1.1 OBJETIVO

La licitación tiene por objeto ejecutar obras de reparación, mejoramiento y rehabilitación de 12 canchas deportivas de distintas disciplinas, distribuidas en siete recintos municipales, además de la construcción de una nueva cancha de vóley playa en el Parque Araucano.

Las intervenciones consideran reparación y reconstrucción de carpetas, tratamiento de grietas, pintura y demarcación, reparación y reposición de cierres perimetrales, equipamiento deportivo, mobiliario y mejoramiento de los entornos inmediatos.

El proyecto forma parte de un plan comunal de mejoramiento de infraestructura deportiva que incluye otras iniciativas ejecutadas o en desarrollo, entre ellas La Ratonera, Estadio Paul Harris, Santa Zita, Paseo del Deporte y Parque Deportivo Paul Harris.

1.2 ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y EVALUACIÓN

El monto referencial de la licitación es de \$650.000.000, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se recibieron doce ofertas, todas las cuales cumplieron los requisitos mínimos para participar del proceso.



La primera etapa contempló:

- Experiencia del oferente: 70 puntos.
- Capital propio tributario: 30 puntos.

El puntaje mínimo para continuar a la segunda etapa era de 40 puntos. Los doce oferentes superaron dicho mínimo.

La segunda etapa consideró:

- Oferta económica: 80 puntos.
- Buen comportamiento: 5 puntos.
- Materias de impacto social: 5 puntos.
- Programa de integridad y ética empresarial: 5 puntos.
- Cumplimiento de requisitos formales: 5 puntos.

Constructora Lepe y Vargas SpA e Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Comejo SpA obtuvieron 95 puntos, produciéndose un empate. Conforme a las bases, se aplicó como primer criterio de desempate la oferta económica de menor valor. Se propuso adjudicar a Constructora Lepe y Vargas SpA, RUT N°77.583.237-1, por un monto de \$548.518.658, IVA incluido, al presentar la oferta económica más conveniente entre los oferentes empastados.

1.3 PLAN DE MANTENCIÓN

Se informó que, paralelamente al proceso de mejoramiento, se trabaja en el diseño de un plan de mantención preventiva de la infraestructura deportiva.

La propuesta considera una frecuencia aproximada de dos años e incorpora:

- Pintura y demarcación preventiva de las carpetas.
- Revisión y reparación de cierres perimetrales.
- Reposición y reparación de equipamiento deportivo.
- Diagnóstico técnico periódico de las carpetas para detectar tempranamente daños estructurales.
- Mantención del mobiliario y entorno inmediato.

El objetivo es evitar que las nuevas inversiones vuelvan a sufrir un deterioro acelerado y pasar desde intervenciones puntuales a un esquema de conservación permanente.

1.4 CONSULTAS/PLANTEAMIENTOS

- Se manifestó preocupación por las grietas observadas en distintas multicanchas y por experiencias anteriores en que las reparaciones habrían tenido una duración limitada. La administración explicó que la nueva intervención considera reparaciones en profundidad, tratamiento específico de grietas y soluciones técnicas destinadas a abordar su origen.
- Se consultó por las garantías posteriores a la ejecución. Se informó que las obras contemplan garantía por defectos atribuibles a los trabajos ejecutados, posterior a la recepción final.
- Se solicitó especial precisión respecto de los conceptos de año tributario, período comercial y antecedentes utilizados para acreditar capital propio tributario. La administración señaló que la evaluación se efectuó conforme al antecedente expresamente requerido en las bases.
- Se consultó por el criterio de buen comportamiento y la diferencia de puntajes que puede producir entre oferentes. La administración explicó que corresponde a un criterio previamente definido en las bases y que el procedimiento debe ajustarse además a las instrucciones aplicables en materia de libre competencia.
- Se explicó que la nueva cancha de vóley playa del Parque Araucano corresponde a la modalidad deportiva practicada sobre arena.

TEMA 2: RENOVACIÓN POR 6 MESES DEL TRATO DIRECTO DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN

Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público: Explica los antecedentes del servicio. Señala que durante 2025, luego del término del contrato anterior, la Municipalidad debió buscar una solución que permitiera mantener de manera continua el traslado, custodia y remate de vehículos retirados de circulación.

Juan Pablo Garrido: Informa que, tras revisar distintas alternativas disponibles en el mercado, se contrató directamente por doce meses a Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA (CCVI), mientras paralelamente se preparaba una nueva licitación pública.

Juan Pablo Garrido: Señala que posteriormente se realizó la licitación ID N°2345-82-LR26, proceso que fue adjudicado a la misma empresa. Sin embargo, una vez



adjudicada, CCVI informó que no logró obtener las garantías exigidas en las bases, por lo que finalmente desistió de la adjudicación.

Juan Pablo Garrido: Explica que el principal inconveniente se produjo con la garantía de fiel cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil. La licitación contemplaba una garantía de fiel cumplimiento de 7.000 UF y una póliza de responsabilidad civil de 5.000 UF, asociadas además a un contrato de larga duración.

Juan Pablo Garrido: Señala que la empresa consultó a distintas aseguradoras, pero ninguna estuvo disponible para asumir el riesgo por los montos y plazos requeridos. La Municipalidad evaluó alternativas para facilitar el cumplimiento, pero finalmente no fue posible obtener los instrumentos solicitados.

Juan Pablo Garrido: Explica que Las Condes presenta una operación de una escala distinta a otras comunas, con aproximadamente 2.063 vehículos en custodia, fiscalizaciones permanentes y varios operativos semanales de retiro de vehículos. Esta situación incrementa tanto la exposición operacional como las exigencias asociadas a la custodia.

Juan Pablo Garrido: Indica que el servicio no puede interrumpirse, ya que la Municipalidad debe disponer de un sistema que permita trasladar y custodiar los vehículos retirados de circulación. Una interrupción dejaría sin solución operacional tanto los nuevos retiros como los vehículos actualmente bajo custodia.

Juan Pablo Garrido: Por lo anterior, se propone ejercer la posibilidad contractual de renovar por seis meses el trato directo actualmente vigente con Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA, mientras se prepara y desarrolla un nuevo proceso licitatorio.

CONSULTAS Y COMENTARIOS

- **Concejal Luis Hadad:** Manifiesta preocupación respecto de que una empresa pueda participar en un proceso, resultar adjudicada y posteriormente desistirse al no conseguir las garantías exigidas. Consulta qué mecanismos existen para evitar que esta situación vuelva a producirse y cómo puede protegerse la Municipalidad frente a un escenario similar.
- **Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos (S):** Explica que la normativa establece límites respecto de los instrumentos que pueden exigirse a los oferentes antes de la adjudicación y que las garantías de fiel cumplimiento corresponden a una etapa posterior del proceso. Señala que, en este caso, la empresa intentó obtener las pólizas

exigidas, pero las aseguradoras no estuvieron dispuestas a otorgarlas por la combinación entre monto, plazo y riesgo asociado al servicio.

- **Concejal Luis Hadad:** Hace presente que la situación puede generar un riesgo para futuros procesos, porque un adjudicatario podría eventualmente desistir una vez conocido el resultado de la licitación. Solicita que este elemento sea considerado especialmente al preparar las nuevas bases.
- **Concejal Manuel Melero:** Manifiesta preocupación por el escenario futuro, señalando que la Municipalidad ya ha enfrentado dos experiencias complejas: un concesionario anterior que presentó dificultades para continuar y, posteriormente, un proceso adjudicado cuyo oferente desistió. Consulta qué cambios concretos se introducirán para evitar repetir la misma situación en una nueva licitación.
- **Antonia Vergara:** Señala que la Municipalidad revisará integralmente las condiciones del nuevo proceso y que se realizarán consultas técnicas pertinentes, incluyendo instancias de revisión con ChileCompra. Indica que se analizará especialmente la estructura de garantías y pólizas para compatibilizar la protección de los intereses municipales con condiciones efectivamente obtenibles en el mercado asegurador.
- **Antonia Vergara:** Explica que también se está evaluando reducir significativamente la duración originalmente considerada para la licitación. Mientras el proceso anterior contemplaba ocho años, se analiza estructurar el nuevo contrato por un período de aproximadamente 24 a 36 meses, considerando que gran parte de los contratos existentes en este mercado operan en horizontes cercanos a los 36 meses.
- **Juan Pablo Garrido:** Complementa señalando que la Municipalidad buscará, durante los seis meses de renovación, disminuir progresivamente la cantidad de vehículos actualmente almacenados mediante una mayor frecuencia de procesos de remate. Asimismo, se mantendrá y reforzará la fiscalización habitual en la comuna.
- **Equipo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Explican que recientemente se logró ejecutar un proceso de remate de aproximadamente 147 vehículos, luego de un período prolongado sin realizar este tipo de procedimientos. Señala que existe una planificación para continuar realizando publicaciones y nuevos remates durante los meses siguientes, de manera de reducir el stock de vehículos acumulados.
- **Concejal Luis Hadad:** Consulta qué ocurriría con los vehículos actualmente en custodia en caso de que la nueva licitación sea adjudicada a una empresa



diferente, particularmente respecto de quién deberá asumir la responsabilidad por su traslado y posterior remate.

- **Equipo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Explican que el objetivo durante estos seis meses es reducir significativamente el número de vehículos mediante sucesivos procesos de remate. Señala que, en caso de producirse un cambio de concesionario, deberá coordinarse el traspaso y traslado de los vehículos remanentes de acuerdo con las condiciones del nuevo contrato, de manera que puedan continuar siendo custodiados y posteriormente rematados.
- **Juan Pablo Garrido:** Añade que actualmente existen aproximadamente 2.063 vehículos en custodia, pero que la expectativa es que dicha cifra disminuya durante el período de renovación gracias al aumento de los remates programados.
- **Administración Municipal:** Se señala que actualmente existen muy pocos operadores disponibles en el mercado para prestar integralmente este servicio en la Región Metropolitana. Una de las alternativas existentes se encuentra con una capacidad de almacenamiento fuertemente restringida, lo que reduce las opciones disponibles para el Municipio.
- **Administración Municipal:** Se explica que esta condición hace especialmente relevante diseñar un nuevo proceso que mantenga niveles adecuados de resguardo para la Municipalidad, pero que al mismo tiempo resulte atractivo y viable para potenciales oferentes, evitando exigencias que en la práctica impidan obtener las garantías necesarias.

2.1 ANTECEDENTES

En agosto de 2025 comenzó a operar un contrato directo por el Servicio de Concesión de Traslado, Custodia y Remate de Vehículos Retirados de Circulación con Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA, por un período de doce meses.

Paralelamente, la Municipalidad desarrolló la licitación pública ID N°2345-82-LR26 para dar continuidad al servicio. El proceso fue adjudicado a CCVI, pero la empresa posteriormente desistió debido a la imposibilidad de obtener las garantías y pólizas exigidas.

La principal dificultad correspondió a una garantía de fiel cumplimiento de 7.000 UF y una póliza de responsabilidad civil de 5.000 UF, asociadas a la duración originalmente prevista para el contrato.

2.2 NECESIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de Tránsito señaló que el servicio de traslado, custodia y remate de vehículos no puede ser interrumpido, debido a las obligaciones municipales asociadas al retiro de vehículos de circulación y a la necesidad de mantener bajo resguardo aquellos que actualmente se encuentran almacenados.

Se informó que existen aproximadamente 2.063 vehículos en custodia, además de nuevos retiros derivados de fiscalizaciones permanentes en distintos sectores de la comuna.

La interrupción del servicio generaría riesgos operacionales y de responsabilidad respecto del resguardo, traslado y disposición final de los vehículos.

2.3 PROPUESTA

Se propone renovar por seis meses el contrato directo actualmente vigente con:

- Empresa: Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA.
- RUT: 77.377.106-5.
- Plazo: Seis meses.
- Durante este período se desarrollará un nuevo proceso licitatorio, revisando particularmente:
 - La duración del contrato.
 - El monto y estructura de la garantía de fiel cumplimiento.
 - La póliza de responsabilidad civil.
 - Las condiciones destinadas a favorecer una mayor participación de oferentes.
 - La capacidad real del mercado asegurador para respaldar las garantías exigidas.
 - El programa de remates destinado a reducir el número de vehículos actualmente en custodia.

2.4 CONSULTAS/PLANTEAMIENTOS

- Se manifestó preocupación respecto de la posibilidad de que una empresa adjudicada pueda desistir posteriormente por no obtener las garantías exigidas. Se señaló que las nuevas bases deberán considerar la experiencia ocurrida y las restricciones legales aplicables.
- Se planteó la necesidad de evitar que la nueva licitación repita las dificultades experimentadas tanto con el concesionario anterior como con el último proceso adjudicado.



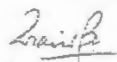
- La administración informó que se revisarán las condiciones del proceso y las exigencias asociadas a las garantías y pólizas, considerando además consultas técnicas a ChileCompra.
- Se informó que se evalúa reducir el plazo contractual respecto de los ocho años considerados originalmente, analizándose alternativas cercanas a 24 o 36 meses.
- Se señaló que la Dirección de Tránsito intensificará los procesos de remate durante los seis meses de renovación con el objeto de reducir el número de vehículos actualmente bajo custodia.
- Se consultó por la responsabilidad sobre el traslado de los vehículos en caso de un cambio futuro de concesionario. La Dirección informó que el traspaso deberá quedar regulado en el nuevo contrato y coordinarse respecto de los vehículos que permanezcan en custodia.

CIERRE

Presidente de la Comisión, concejal Guillermo Ureta: Agradece las exposiciones y las intervenciones de los concejales y funcionarios municipales. Señala que ambas materias continuarán su tramitación correspondiente ante el Concejo Municipal y, no habiendo otras consultas, da por finalizada la Comisión a las 11:48 horas.



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Educación



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesora Técnica de Concejales

ANEXO 7:



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/RSD

Las Condes, 11 de agosto de 2026

CITACION N°15
COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

MARIA TERESA Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO DN: cn=MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, o=LAS CONDES, ou=SECRETARIA MUNICIPAL, email=maria.teresa.ruiz@lascondes.cl, c=CL

Maria Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal de Las Condes junto al concejal Guillermo Ureta Larrain, presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, citan a usted a comisión de carácter presencial para el jueves 13 de agosto, a las 11:00 horas en la sala de reuniones del piso 14.

TABLA

Tema 1: Modificación de contrato de "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes" ID N°2560-78-LR25
Expono: Esteban Terán, Jefe de Departamento de Conservación Vía Pública

Tema 2: "Estudio y Definición de Lineamientos para la Zona Típica Parque Los Dominicos y Pueblito de Artesanos"
Expono: Pablo de La Llera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejala
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza	Concejal
Paulina Dittborn	Concejal
COSOC	

Acta N°15

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte

Jueves 13 de agosto 2026 – 11:04 hrs. a 11:18 hrs.

Preside: Concejal Guillermo Ureta

Asisten los concejales: Manuel Melero, Pamela Hódar, Nayatí Mahmoud, Guillermo Plaza, Paulina Dittborn.

Tema 1: Modificación de contrato de "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes" ID N°2560-78-LR25

Expone: Expone: Luis Betancur Soto, Director (S) de Infraestructura y Servicios Básicos, con participación de Esteban Terán, Jefe del Departamento de Conservación de Vía Pública.

1.1. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se informa a la Comisión que la propuesta tiene por objeto modificar el contrato denominado "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes", ID N°2560-78-LR25, con la finalidad de **asegurar la continuidad de las labores de conservación vial en la comuna.**

La modificación considera:

- Extender la vigencia del contrato por un período de tres meses, comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de mayo de 2027.
- Incrementar proporcionalmente el monto contractual, con el propósito de contar con los recursos necesarios para continuar atendiendo requerimientos de conservación, reparación y emergencias viales durante dicho período.
- Mantener una capacidad de respuesta oportuna frente a las necesidades de conservación de la infraestructura vial comunal.

1.2. FUNDAMENTO CONTRACTUAL

Se explica que las Bases de Licitación, específicamente en su punto A.15 "Modificaciones al Contrato", facultan a la Municipalidad para aumentar o disminuir el valor total del contrato conforme a los valores unitarios ofertados por el



contratista, siempre que dichas variaciones no excedan del 30% del valor total originalmente contratado.

Asimismo, se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato, siempre que la modificación no altere sus elementos esenciales, exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan las disposiciones establecidas en la Ley N°19.886 y su Reglamento.

Las modificaciones deben ser previamente dimensionadas y justificadas por el Supervisor Municipal, acordadas fundadamente por las partes y posteriormente aprobadas mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio.

1.3. SERVICIOS INVOLUCRADOS

Se informa que el contrato contempla principalmente las siguientes prestaciones:

- Recapados asfálticos.
- Reparación de losas de hormigón.
- Reparación de aceras.
- Reparación de sumideros y tapas de cámaras.
- Repavimentaciones.
- Obras imprevistas de reparación de emergencia.

La Administración señala que durante la ejecución del contrato se ha producido un aumento de las superficies que requieren intervención, debido principalmente al deterioro progresivo de los pavimentos, la ocurrencia de emergencias y la incorporación de nuevos requerimientos no previstos inicialmente.

Lo anterior ha requerido priorizar recursos y aumentar las intervenciones de conservación vial, con el objeto de mantener condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad para peatones y vehículos.

1.4. RESUMEN ECONÓMICO

Se informa a la Comisión que el monto original del contrato asciende a:

- Monto contrato original: \$4.788.635.177.

Este monto se distribuye de la siguiente manera:



- \$4.588.635.177: destinados a recapados asfálticos, reparación de losas, reparación de aceras, sumideros, tapas de cámaras, repavimentaciones y otras obras similares.
- \$200.000.000: destinados a obras imprevistas de reparación de emergencia inferiores a 20 m².

Se propone un aumento contractual de:

- \$1.376.590.553 IVA incluido, equivalente al 28,75% del monto originalmente adjudicado, porcentaje que se mantiene dentro del límite máximo de 30% establecido en las Bases de Licitación.

Con la modificación propuesta, el nuevo monto total del contrato ascendería a:

- \$6.165.225.730 IVA incluido.

1.5. PROPUESTA

La Administración propone modificar el contrato denominado "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes", ID N°2560-78-LR25, suscrito con Constructora Millancura SpA, RUT N°76.228.799-4.

La modificación considera:

- Una extensión de tres meses, desde el 9 de febrero hasta el 8 de mayo de 2027.
- Un aumento contractual de \$1.376.590.553 IVA incluido.
- Un porcentaje de incremento correspondiente al 28,75% del contrato original.

2. INTERVENCIONES DE LOS CONCEJALES

2.1. Concejal Guillermo Plaza

Consulta: El Concejal Plaza consulta respecto del procedimiento constructivo utilizado en determinadas intervenciones viales, haciendo referencia a una imagen presentada durante la exposición y preguntando por qué se ejecutan determinadas capas del pavimento en ese orden y cuál es la lógica técnica del procedimiento, especialmente considerando los efectos que pueden producir las lluvias sobre el terreno y su posterior compactación.



Respuesta: Luis Betancur explica que, dependiendo de la intervención, se ejecuta normalmente una base de hormigón de aproximadamente 20 centímetros y posteriormente se incorpora una capa asfáltica de aproximadamente 5 a 8 centímetros. Señala que el procedimiento y los materiales utilizados dependen de las características estructurales de cada punto intervenido.

Consulta: El Concejal Plaza consulta cómo ha sido el desempeño de la empresa contratista y cuál es el nivel de avance que han presentado los trabajos ejecutados durante la vigencia del contrato.

Respuesta: La Administración señala que la empresa ha presentado un buen desempeño y que las obras se han desarrollado adecuadamente. Explica que precisamente el avance de los trabajos y la aparición de nuevas necesidades de intervención justifican la solicitud de recursos adicionales y la extensión contractual por tres meses.

Consulta: El Concejal Plaza manifiesta preocupación respecto de la calidad y durabilidad de los materiales utilizados, recordando situaciones anteriores en que determinadas reparaciones generaron nuevamente baches o desniveles al poco tiempo de ser ejecutadas. Menciona, a modo de ejemplo, sectores de General Blanche y Paul Harris, y consulta qué medidas se han adoptado para evitar que dichas situaciones vuelvan a ocurrir.

Respuesta: Esteban Terán explica que en algunos de esos sectores se efectuaron intervenciones de mayor profundidad, incluyendo el reemplazo completo de las losas de hormigón y del paquete estructural del pavimento. Indica que este tipo de solución permite mejorar sustancialmente las condiciones de la vía y obtener una mayor vida útil respecto de reparaciones superficiales.

2.2. Concejal Nayati Mahmoud

Consulta: La Concejal Mahmoud consulta cuál es la vida útil estimada de las intervenciones actualmente ejecutadas y cuánto tiempo se espera que duren los distintos tipos de pavimento.

Respuesta: Esteban Terán explica que, cuando se reemplaza completamente el paquete estructural y se ejecutan nuevas losas de hormigón, la vida útil estimada puede alcanzar aproximadamente 10 años.

Respecto de los recapados asfálticos, señala que su duración es menor y depende principalmente de la carga y del tipo de tránsito que recibe la vía. Indica que, en condiciones normales, pueden tener una duración aproximada de tres años, mientras que en pistas sometidas a tránsito intensivo de buses su vida útil puede reducirse a alrededor de dos años.

Consulta: La Concejal Mahmoud consulta cuándo fue la última vez que la Municipalidad realizó una inversión de esta magnitud en conservación de pavimentos y cómo se compara el actual contrato con las licitaciones anteriores.

Respuesta: Esteban Terán explica que las licitaciones destinadas a conservación vial han ido aumentando progresivamente en magnitud. Señala que la actual licitación es superior a la anterior y agrega que la próxima licitación de conservación vial será, a su vez, de mayor envergadura que las dos anteriores y tendrá una duración superior, permitiendo dar mayor continuidad al programa de conservación comunal.

2.3. Concejal Manuel Melero

Consulta: El Concejal Melero consulta si existe una programación o mapa que permita conocer con anticipación los principales lugares de la comuna donde se realizarán las obras de conservación vial.

Respuesta: Luis Betancur señala que existe una programación preparada por los inspectores técnicos y que los puntos de intervención se encuentran distribuidos en distintos sectores de la comuna.

Solicitud: El Concejal Melero solicita que los concejales puedan contar con un mapa o catastro que identifique los principales puntos donde se ejecutarán recapados asfálticos, reparaciones de veredas, refuerzos de pavimentos y demás intervenciones relevantes, de manera de conocer dónde se están destinando los recursos municipales.

Agrega que estas obras, aun cuando son valoradas por los vecinos, generan molestias importantes durante su ejecución, por lo que considera relevante informar previamente el lugar donde se efectuarán los trabajos, su duración estimada y las eventuales afectaciones al tránsito y a los residentes.



Asimismo, señala que contar anticipadamente con esta información permitiría a los concejales facilitar la comunicación entre la Municipalidad y los vecinos.

Respuesta: La Administración acoge la solicitud y se compromete a hacer llegar a los concejales un mapa con los puntos incluidos en la modificación contractual.

Esteban Terán agrega que los trabajos son coordinados habitualmente con la Dirección de Tránsito, con la autoridad de transporte público metropolitano y con las unidades responsables de las comunicaciones municipales, con el objeto de coordinar las intervenciones y efectuar la correspondiente difusión a los vecinos.

2.4. Concejales Guillermo Ureta

El Concejal Ureta destaca que uno de los elementos relevantes de la modificación es que se mantienen los precios unitarios establecidos en la licitación original, sin producirse una variación de precios producto de la extensión del contrato.

Asimismo, señala que la necesidad de ampliar el contrato se explica, entre otros antecedentes, por la mayor cantidad de trabajos que debieron ejecutarse producto de las lluvias y de otras necesidades surgidas durante el período contractual.

Agrega que aproximadamente un 60% de los permisos requeridos para ejecutar determinadas intervenciones ya se encontraban gestionados al inicio del contrato, lo que permitió avanzar las obras con mayor rapidez y, como consecuencia, consumir anticipadamente parte importante de los recursos disponibles.

El Presidente de la Comisión señala que la extensión hasta mayo de 2027 permitirá asegurar la continuidad del servicio mientras se desarrolla la próxima licitación de conservación vial, evitando un período sin cobertura contractual para atender las necesidades de pavimentación y reparación de la comuna.

3. CONCLUSIONES

La Comisión toma conocimiento de los antecedentes técnicos, económicos y contractuales expuestos por la Administración respecto de la modificación del contrato de "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes", ID N°2560-78-LR25.



Se deja constancia de que la modificación contempla un aumento de \$1.376.590.553 IVA incluido, equivalente al 28,75% del monto originalmente adjudicado, y una extensión de tres meses, entre el 9 de febrero y el 8 de mayo de 2027, manteniéndose dentro de los límites establecidos en las Bases de Licitación.

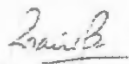
Asimismo, la Administración se compromete a remitir a los concejales información cartográfica respecto de los principales puntos de intervención contemplados en la modificación del contrato, con el objeto de facilitar la información y coordinación con los vecinos.

No existiendo nuevas consultas sobre la materia, el Presidente de la Comisión agradece la exposición y participación de los asistentes.

"Los cambios solicitados en la presentación por parte de los concejales, se encuentran en el nuevo PPT que se adjuntará con la entrega del acta"



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Educación



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

ANEXO 8:





